

## PROHIBICIÓN TRÁFICO VEHICULOS PESADOS DE MERCANCIAS EN TRÁNSITO DE 4 O MÁS EJES EN LA N-121-C

Adjuntamos Resolución 125/2018, de 14 de mayo, de la Dirección General de Interior, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se establece la prohibición al tráfico de los vehículos pesados y conjuntos de vehículos pesados, de mercancías, **en tránsito, de 4 o más ejes, por la carretera N-121-C, en dirección sur**, en el tramo comprendido **entre el enlace de Tudela con la A-68, y el enlace con la AP-68, desde el día 1 de junio de 2018 por un periodo establecido inicialmente de cinco años, hasta el 31 de mayo de 2023.**

Se consideran vehículos pesados y conjuntos de vehículos pesados, de mercancías en tránsito, aquellos cuyo destino les obligue a circular por la Comunidad de La Rioja a través de la AP-68 en dirección Logroño y provengan de la Comunidad Foral de Navarra y así esté establecido en la carta de porte o documentación equivalente que lleven a bordo.

Adjuntamos copia de la Resolución:

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/05/21/pdfs/BOE-A-2018-6727.pdf>